Endeudamiento

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO

Las deudas a largo plazo importan 2.721.614.621,40 euros, y suponen un incremento de 161,26 millones de euros respecto del ejercicio anterior.

EMISION DE OBLIGACIONES

La cuenta recoge la situación de la Deuda Pública de Navarra al cierre del ejercicio, en aquella parte de las emisiones con vencimiento a largo plazo.

El importe de dicha rúbrica se eleva a 1.440.847.817,41 euros, habiendo disminuido en 30.644.377,39 euros respecto al ejercicio anterior.

El 19 de febrero de 2016 se ha emitido Deuda Pública con vencimiento a 19 de febrero de 2028 conforme a la Orden Foral 17/2016 del 11 de febrero, con un nominal desembolsado de 150.000.000 euros. Posteriormente, se han realizado dos reaperturas de la emisión anterior de acuerdo a la Orden Foral 46/2016 y a la Orden Foral 47/2016 del 4 de marzo, por importes nominales de 15.000.000 euros y 10.000.000 euros respectivamente, que han incrementado la deuda en 15.420.330 euros y 10.248.000 euros conforme al precio excupón. Finalmente, el 21 de noviembre de 2016 se ha realizado otra emisión de Deuda Pública con vencimiento a 21 de noviembre de 2028 de acuerdo a la Orden Foral 134/2016 del 10 de noviembre, con un nominal desembolsado de 85.000.000 euros.

Además, en el ejercicio 2016 se ha reclasificado de largo plazo a corto plazo deuda que corresponde amortizar en 2017 y que según consta en balance corresponde con las siguientes cuentas de mayor y saldos a 31 de diciembre de 2016:

CTA. MAYOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1500000040	DEUDA DE NAVARRA. EMISION 2010. VENCIMIENTO 2017	292.929.878,87
	TOTAL	**292.929.878,87**

Por último, el saldo se ha incrementado, como consecuencia de la aplicación del criterio de valoración a coste amortizado, en un importe de 1.617.171,48 euros.

El total de deuda viva, a largo plazo, al cierre, resulta ser para los distintos años:

Saldo al 31.12.16 1.440.847.817 €.
Saldo al 31.12.15 1.471.492.195 €.
Saldo al 31.12.14 1.759.500.149 €.
Saldo al 31.12.13 1.660.499.050 €.
Saldo al 31.12.12 1.433.354.694 €.
Saldo al 31.12.11 1.300.334.192 €.

Las emisiones vivas al 31 de diciembre 2016, con vencimiento a largo plazo, y sus intereses explícitos devengados, son las siguientes:

Emisión		Importe nominal	Amortiz.	Interés	Intereses 16
23-XI-06	Obligaciones	207.190.000	23-XI-2021	4,000%	8.287.599,96
31-X-08	Obligaciones	60.000.000	31-X-2018	4,875%	2.925.000,00
30-IX-09	Obligaciones	95.380.000	30-IX-2019	4,200%	4.005.960,00
17-II-10	Obligaciones	219.000.000	17-II-2020	4,300%	9.417.000,00
09-VI-11	Obligaciones	180.000.000	09-VI-2018	5,800%	10.440.000,00
05-II-13	Obligaciones	20.000.000	05-II-2019	4,929%	985.800,00
20-VI-13	Obligaciones	40.000.000	20-VI-2019	4,075%	1.630.000,02
19-XII-13	Obligaciones	15.000.000	31-I-2024	4,250%	637.500,02
14-II-14	Obligaciones	140.000.000	14-II-2022	3,587%	5.021.800,02

14-II-14	Obligaciones	88.800.000	14-II-2024	3,950%	3.507.600,00
28-XI-14	Obligaciones	121.000.000	28-XI-2023	2,033%	2.459.930,03
19-II-16	Obligaciones	175.000.000	19-II-2028	2,128%	3.194.907,12
21-XI-16	Obligaciones	85.000.000	21-XI-2028	1,592%	151.587,98
Total		**1.446.370.000**			**52.664.685,15**

De los intereses devengados en 2016, 30.524,54 euros se corresponden con compensación de cupón corrido cobrado en las emisiones o reaperturas.

Además de dichos intereses, se devengaron 11.353.749,96 euros correspondientes a la emisión de 293.000.000 euros con vencimiento a 17 de febrero de 2017, reclasificada a corto plazo.

Las deudas clasificadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2015 han devengado 1.668.697,66 euros correspondientes a la emisión de 204.000.000 euros con vencimiento a 24 de febrero de 2016, 312.123,29 euros correspondientes a la emisión de 35.000.000 euros con vencimiento a 4 de marzo de 2016 y 1.035.616,44 euros con vencimiento a 50.000.000 euros con vencimiento a 30 de junio de 2016, por lo que el total de intereses explícitos devengados por la Deuda Pública de Navarra en 2016 ha ascendido a 67.034.872,50 euros.

La evolución del total de Deuda pública viva (valoración a coste amortizado), a largo plazo, en relación con los derechos reconocidos de los capítulos I al V se sitúa en el 42,6 %. En el ejercicio 2015 dicha relación era del 44,8% elevándose a los niveles más altos de los últimos años, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Ejercicio	Importe	Ingresos corrientes	%
2016	1.440.847.817	3.382.506.111	42,6
2015	1.471.492.195	3.283.447.308	44,8
2014	1.759.500.149	3.200.084.611	55,0
2013	1.660.499.050	3.140.378.902	52,9
2012	1.433.354.694	3.152.840.261	45,5
2011	1.300.334.192	3.506.532.846	37,1
2010	952.637.594	3.744.774.554	25,4
2009	600.224.616	3.846.085.150	15,6

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

La situación de esta rúbrica del Balance es la siguiente:

Cód. – Concepto	Saldo 31-12-15	Saldo 31-12-16
1700 – Prestamos con entidades financieras	755.200.000,00	948.000.000,00
1700 – Prestamos con el B. E. I.	300.000.000,00	300.000.000,00
1710 - Deudas con la Seguridad Social	9.685.871,02	9.670.443,73
1710* – Prestamos con el Sector Público	12.653.036,52	11.774.020,20
1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna	10.875.140,39	10.875.140,39
1800 – Fianzas recibidas largo plazo	452.023,29	447.199,67
Total	**1.088.866.071,22**	**1.280.766.803,99**

Los **"Prestamos con entidades financieras**", se corresponde con trece préstamos constituidos con entidades financieras pendientes de amortizar a largo plazo a 31 de diciembre de 2016, tal y como se detalla a continuación.

En el ejercicio 2013 se concertaron mediante ordenes forales 207/2013 y 404/2013 dos prestamos por importe de 25 y 15 millones y con vencimiento en el ejercicio 2019 (amortización Bullet).

En el ejercicio 2014 mediante Orden Foral 24/2014 de 4 de febrero se establecieron las condiciones de un préstamo con el Banco de Santander, por importe de 128 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2024 (amortización Bullet) y mediante Orden Foral 467/2014 de

28 de noviembre se establecieron las condiciones de un préstamo con Bankoa S. A., por importe de 15 millones de euros, con vencimiento en el ejercicio 2023 (amortización Bullet).

En el ejercicio 2015 se formalizaron dos préstamos con Caixabank S.A. el 12 de mayo de 2015 mediante Orden Foral 117/2015, el primero con vencimiento en el año 2027 por un importe de 300 millones de euros y el otro de 85 millones de euros con vencimiento en el año 2030 (ambos con amortización Bullet). Además, se formalizó mediante Orden Foral 132/2015 un nuevo préstamo de 61 millones de euros con Bankia S.A. el 21 de mayo de 2015 y con vencimiento el año 2019 (amortización Bullet).

Durante el ejercicio 2016 se han formalizado seis préstamos. El 19 de febrero de 2016 mediante las Órdenes Forales 18/2016, 19/2016 y 20/2016 se ha dispuesto de tres préstamos de 100.000.000 euros, 25.000.000 euros, y 15.000.000 euros respectivamente con vencimiento en el año 2026 y amortización Bullet. El primer préstamo se ha formalizado con Abanca, S.A., el segundo con Bancoa, S.A., y el tercero con Bankinter, S.A. A la misma fecha, mediante las Órdenes Forales 21/2016 y 22/2016 se ha dispuesto de dos préstamos de 75.000.000 euros y 59.000.000 euros respectivamente con vencimiento en el año 2023. El primero se ha formalizado con Sabadell S.A. y tiene amortización Bullet; el segundo se ha formalizado con Deutsche Pfandbrierfbank y tiene amortización semestral e igual con cuatro años de carencia. Finalmente, el 11 de marzo de 2016 se ha dispuesto de un préstamo de 45.000.000 euros con BBVA, S.A. mediante la Orden Foral 48/2016, venciendo en el año 2026 y con amortización Bullet.

La minoración de saldos respecto al 31 de diciembre de 2015 se corresponde con la amortización con vencimiento en el ejercicio 2016.

El **"Préstamo con el Banco Europeo de Inversiones"**, se corresponde con el desembolso del primer tramo de un préstamo del B.E.I. con destino al proyecto Navarra Human Capital. El desembolso, con fecha 3 de abril de 2009, supone 90 millones de euros de los 200 millones de euros que supone el contrato de financiación firmado, a un interés de 3,064% y con vencimiento de la amortización en 2024. El tipo de interés del 31 de diciembre de 2015 (2,625%) ha sufrido una modificación en septiembre de 2016 pasando a ser de 2,595%.

En el ejercicio 2010 mediante Orden Foral 74/2010, de 1 de junio, se dispuso un segundo desembolso, por importe de 110 millones de euros a un interés de euribor 6 meses más un margen del 0,141% y con vencimiento el 4 de junio de 2025. El tipo de interés del 31 de diciembre de 2015 (0,631 %) ha sufrido una modificación en septiembre de 2016 pasando a ser de 0,601%. Así mismo en dicho ejercicio, mediante Orden Foral 179/2010 de 14 de diciembre, se dispuso el desembolso de 100 millones de euros del préstamo formalizado con el B.E.I para la financiación de determinadas actuaciones del Plan Navarra 2012, el tipo de interés revisable era del 2,423% y el vencimiento de la amortización el 10 de diciembre de 2025. El tipo de interés del 31 de diciembre de 2015 (1,302 %) ha sufrido una modificación en septiembre de 2016 pasando a ser de 1,272%.

Durante el ejercicio 2014 se firmó un contrato de novación, provocado por la perdida de calificación crediticia de la Comunidad Foral y se determinó un incremento de los intereses determinados en las Ordenes Forales.

La **"Deuda con la Seguridad Social"** recoge una deuda del SNS con la Tesorería de la Seguridad Social, susceptible de sucesivas ampliaciones en sus periodos de carencia y moratorias y sujeta a compensación con las devoluciones a recibir por los abonos indebidos de cuotas de la seguridad social.

Los **"Prestamos con el sector público"**, se corresponden con varios préstamos detallados a continuación.

Con fecha del 28 de diciembre de 2008 se formalizaron dos préstamos, uno del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe de 7.143.600 euros, sin intereses, a 15 años con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2016 en 1.000.000 euros) y otro del Ministerio de Educación y Ciencia por un importe de 375.284 euros a 14 años, con 2 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2016 en 187.642,02 euros).

En el ejercicio 2009 también se formalizó un nuevo préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fomento de parques científicos y tecnológicos por importe de 2.729.849 euros, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, con 3 de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2016 en 1.137.437,06 euros).

El 15 de enero de 2010 se desembolsaron 3.000.000 euros acordados en el "Convenio para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional 2010 Universidad de Navarra". Dicho préstamo se otorgó, por el Ministerio de Educación, sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia (amortizado a 31 de diciembre de 2016 en 1.000.000 euros).

En marzo de 2011 se recibió un préstamo de 850.000 euros, en función del convenio con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, a un interés del 1,414 %, con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia e incrementando anualmente el importe del préstamo los intereses devengados (amortizado a 31 de diciembre de 2016 en 171.271,44 euros).

En octubre de 2014 se recibió un préstamo para la financiación de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica por un importe de 269.293,63 euros y en 2015 se recibieron dos préstamos con la misma finalidad que el préstamo anterior por 814.004,56 euros y 88.339,53 euros. A 31 de diciembre de 2016 no han comenzado a amortizarse.

El epígrafe **"1730 – Provisión Inmovilizado L/P Osasuna"** recoge las cargas existentes en los bienes entregados por el Club Atlético Osasuna como pago de su deuda tributaria mediante la entrega de bienes de su patrimonio, de acuerdo con la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Los bienes entregados se valoran en 43.045.934,18 euros, pero dichos bienes están gravados con hipotecas que garantizan deudas del Club, cuyo importe pendiente de pago es de 10.875.140,39 euros. La Ley Foral 26/2014 establece que "del valor de tasación sería necesario deducir, en su caso, las cargas que recayeran sobre el inmueble que no hayan sido deducidas del valor del mismo". Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 29 de abril de 2015, en el que se materializó la extinción de la deuda tributaria en los términos recogidos en la Ley Foral, deducía del cobro el importe de las cargas reales sobre los bienes recibidos, esto es: únicamente reconocía el cobro de 32.170.793,79 euros pero preveía que la reducción de la deuda tributaria se redujese conforme el Club Atlético Osasuna fuese saldando las deudas garantizadas por los bienes entregados. La diferencia entre el valor de los bienes entregados y el importe aplicado al cobro de deudas tributarias se ha registrado como una provisión para hacer frente a las demandas de los acreedores de Osasuna en el caso de impago de sus deudas. A medida en que vayan desapareciendo las cargas reales sobre los inmuebles recibidos, se reducirá la deuda tributaria, disminuyendo la provisión existente.

La cuenta **"Fianzas y otros recibidas a largo plazo"** tiene tres subdivisionarias cuyos saldos y evolución han sido los siguientes:

Concepto	Saldo 31-12-15	Saldo 31-12-16
Arrendamientos C.P.U.	349.833,68	341.933,37
Contratos de suministro	91.488,92	89.870,30
Opción compra fincas rusticas	10.700,69	15.396,00

La Cámara de la Propiedad Urbana se disolvió en el año 1997, absorbiendo el Gobierno de Navarra la totalidad de sus derechos y obligaciones, estando entre éstas últimas la devolución de aquellas fianzas depositadas en ella como consecuencia de la celebración de arrendamientos de fincas.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

EMISIÓN DE BONOS E INTERESES DEVENGADOS CON VENCIMIENTO A CORTO PLAZO

En la partida “Obligaciones y bonos a corto plazo” del balance, que arroja un saldo de 332.735.650,76 euros, se incluyen los títulos con vencimiento en 2016, que suponen un importe de 292.927.825,24 euros y los intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 39.807.825,52 euros.

La partida “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” recoge intereses devengados con vencimiento a corto plazo, por importe de 14.530.965,73 euros